



5009 660/124

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

NEGOCIADO.....

Núm.....

De las noticias llegadas a este Gobierno parece desprenderse que el actual Alcalde de Manzanera no puede ocuparse de la Alcaldia, ya que la mayoria de los dias se encuentra ausente

de su residencia atendiendo a sus asuntos particulares y como tambien en el resto de los Concejales concurren circunstancias que sin ser de mal concepto aconsejan como posible acierto hacer una renovaci3n total de la Corporaci3n, utilizando para integrarla a ex-combatientes y elementos que hayan estado prisioneros, le intereso que de acuerdo con esta idea me informe sobre la conveniencia de efectuar una sustituci3n y en su caso proponerme las personas que estime m1s id3neas descontada su adhesi3n.

Dios guarde a Vd. muchos a1os.

Teruel 29 de Julio de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

NOTA.-Al contestar citese Negociado y n1mero.

Orden verbal del Sr. Gobernador

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de .

MANZANERA.-





Excelentísimo Señor:

En cumplimiento a su respetable escrito del Negociado 1º nº 4145, de fecha 29 de julio último, tengo el honor de participar a V.E. que siendo cierto lo que en el mismo se consigna, referente a no poder atender la Alcaldía, el actual Alcalde, por encontrarse la mayoría de los días ausente, por sus ocupaciones particulares y creyendo el que suscribe al mismo tiempo ser conveniente una renovación total de la Comisión Gestora, tengo a bien proponerle para dicha sustitución a las siguientes personas de derechas, muy afectas al Glorioso Movimiento Nacional y aptas para ejercer dichos cargos:

Laureano Blasco Martín, 41 años, casado, labrador.

José Lizandra Culla, 38 años, carnicero, casado.

Miguel Blasco Olba, 32 años, casado, albañil.

Ramón Vivas Aguilar, 55 años, casado, labrador.

Antonio Gómez Murria, 27 años, soltero, industrial.

Ramón Jodar Albero, 25 años, sol-



tero, albanil y Andrés Marco Igual, 25 años, soltero, empleado
Significándole que no existe mas que un ex-combatiente y
ex-prisionero que el primero de los nombrados, por haber es-
tado esta localidad la mayoría del tiempo del Glorioso Mo-
vimiento, en poder de la horda marxista, y solamente existian
dos ex-combatientes que salieron para Barcelona, con el fin
de fijar su residencia, habiendo alguno mas que a pesar de
haber servido algún tiempo en nuestras filas, no los consi-
dero muy afectos a la Santa Causa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Manzanera 2 agosto 1939.

Año de la Victoria

El Comandante del puesto,

Tuamoult
Gullin

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL GOBIERNO
DE ARAGON

10.10
1.1208

Concurriendo circunstancias que sin ser de mal concepto aconsejan como posible acierto hacer una renovación total de la corporación municipal de Manzanera, tenga a bien informarme a la brevedad posible sobre los antecedentes morales, politico-sociales y grado de adhesión a la ~~Caja~~ ~~Nacional~~ de Laureano Blasco Martin, José Lizandra ~~Gülla~~, Miguel Blasco Olba, Ramon Vivas Aguilar, Antonio Gomez Murria, Ramon Jodar Albero Andrés Marco Igual, vecinos de dicha localidad, y los considera con aptitud suficiente para desempeñar los cargos de Gestores del citado Ayuntamiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 3 de Agosto de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel

ALCAÑIZ.-

